

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

81**NAVALCARNERO NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Rosa María Argüelles García, jueza del Juzgado de primera instancia número 1 de Navalcarnero.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida número 93 de 2012, a instancias del procurador don José Ramón Orrico Blázquez, en nombre y representación de doña Andrea Abad Arroyo, de la siguiente finca:

Casa en Cadalso de los Vidrios, calle de La Sangre, después de La Libertad, después avenida José Antonio, sin número, y hoy calle de La Sangre, número 58. Linda: frente, calle de su situación; derecha entrando, Manuel Canoira, hoy Pablo Canoira Rosa; izquierda, Mariano Vicente, hoy María Luisa Vicente Cordero; y al fondo, casa de Antonio Álvarez, hoy Julián Vicente Cordero. Ocupa una superficie de 31 metros cuadrados, aunque la realidad y según catastro, es que la casa mide 154 metros cuadrados y está constituida sobre un solar de 106 metros cuadrados. Existiendo por tanto un exceso de cabida en el solar de 75 metros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Navalcarnero, a 14 de marzo de 2012.—La jueza (firmado).—El secretario (firmado).

(02/3.224/12)